

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Código: U-FT-12.002.039		
	FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S) - INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA(S) PARA ORDEN CONTRACTUAL		Versión: 1.0		
			Página: 1 de 1		
Invitación Consecutivo No.:	ILG-196	De: (Año)	2018		
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>					
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA		
			SGS COLOMBIA S.A	(Nombre OFERENTE 2)	(Nombre OFERENTE 3)
DE HABILITACIÓN	<b>Documentos a presentar con la oferta:</b> La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
	<b>Objeto social o perfil requerido del oferente:</b> El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
	<b>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:</b> El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
	<b>Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$):</b> (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO			
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	Oferta academica	Se otorgaran 30 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos y a las demas se aplicara la regla de tres.	30		
	Experiencia	Se asignara un total de 70 puntos a la empresa que presente mayor experiencia en años según registro en camara de comercio profesional, y 10 puntos a la empresa que presente tres	70		
<b>MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR</b>		<b>100 PUNTOS</b>	( 100) puntos	( ) puntos	( ) puntos
<b>ANTECEDENTES:</b> (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)					
<p>1. El [21] de mayo del (2018) fue publicada en la pagina web contratación.palmira.unal.edu.co los pliegos de condiciones de la invitación ILG-196.</p> <p>2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el [24] de mayo de (2018) a las 2 pm</p> <p>3. A la fecha de cierre, se presentaron propuestas los siguientes proponentes: SGS COLOMBIA S.A</p> <p>4. El 25 de mayo de 2018, fue publicado en la pagina WEB contratación.palmira.unal.edu.co, el informe preliminar, otrogandose plazo hasta hasta la (03:00pm) del 25de mayo de 2018, para que los oferentes participantes presentaran observaciones al mismo.</p> <p>5. Dado que no se presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar, se presenta el informe de Evaluación Definitivo,</p>					
<b>CONCLUSIÓN:</b> La oferta más favorable para la Universidad es la de SGS COLOMBIA S.A en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación,					
Fecha de elaboración: [28] del [mayo] de [2018]					
 Responsable Invitación (Alexandra Eugenia Arellano Guerrero) Firma			 Evaluador (Alexandra Eugenia Arellano Guerrero) Firma		
<b>Notas:</b>					
<p>1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.</p> <p>2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final</p> <p>3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.</p> <p>4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.</p>					